

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

6730 *Resolución de 8 de abril de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria de procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo tres del Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.—En virtud de la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril, se ha convocado procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo. Dicha Orden ha sido publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 7 de abril de 2011.

Segundo.—El número de plazas convocadas es de 510 y se distribuye de la siguiente manera:

Especialidad	Acceso libre	Reserva discapacidad	Total
Audición y Lenguaje	24	3	27
Educación Física	49	5	54
Educación Infantil	109	12	121
Idioma Extranjero: Inglés	108	12	120
Música	22	2	24
Pedagogía Terapéutica.	42	5	47
Primaria	105	12	117
Total.	459	51	510

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en dichas convocatorias, deberán presentar el modelo de instancia que figura como anexo III a la citada Orden, junto con la documentación que debe acompañarse a la misma o el modelo que les será facilitado gratuitamente en las Direcciones Provinciales de Educación y en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León. Igualmente, podrá utilizarse el modelo recogido en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Valladolid, 8 de abril de 2011.—La Directora General de Recursos Humanos, Rocío Lucas Navas.